

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18117 *Resolución de 15 de noviembre de 2011, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se publica la distribución definitiva del crédito presupuestario correspondiente a las ayudas para fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2011, publicada en el «BOE» el 17 de marzo de 2011, se efectuó la convocatoria de 2011 para la concesión de ayudas de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior, en el marco de la Orden ITC/717/2010, de 17 de marzo.

En dicha convocatoria, en el capítulo II correspondiente al Programa para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior, en su artículo 21, apartado 3, relativo a Financiación, se determinaba una distribución estimativa por conceptos presupuestarios del importe máximo que era 3.581.500 €.

Una vez reunida la comisión de evaluación, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia, el Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, resuelve:

Artículo único.

Dar publicidad a la distribución definitiva del crédito presupuestario indicado en el artículo 21.1 de la Convocatoria 2011 correspondiente al «Programa para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior» tal y como figura a continuación:

Concepto	Descripción	Crédito - Euros
411	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a Organismos Autónomos.	40.000,00
431	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a Agencias Estatales.	60.000,00
	Subtotal	100.000,00
441	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público.	10.000,00
451.01	Programa de fomento de las solicitudes de patentes en el exterior a Universidades.	248.000,00
461	Programa de fomento de las solicitudes de patentes en el exterior a Entidades Locales.	3.000,00
471	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a empresas privadas y persona física titular del derecho.	3.153.520,00
484	Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior a instituciones sin fines de lucro.	66.980,00
	Subtotal	3.481.500,00
	Total Programa fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior	3.581.500,00

Madrid, 15 de noviembre de 2011.–El Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, P. S. (Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio), el Secretario General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Ángel Sastre de la Fuente.